

Aportes a lo público desde la investigación

Prácticas de cuidado ambiental, género y construcción de ciudadanía

Proyecto: Programa de Investigación de Grado. Res. CS.

Directora: Leticia Lahitte

Co Directora: Liliana Mazettelle

Integrantes: Florencia Berardi, Eugenia Cariaga, Alejandra Carreño, Flavia Hernández, Tamara Prawda, Miranda Ramos.

Dirección de contacto: leticialahitte@yahoo.com.ar

Introducción

En las últimas décadas, la problemática ambiental es parte de la agenda académica y política, tanto por las consecuencias de la degradación ambiental como por su impacto en las condiciones de vida y salud. Vinculada al impacto global de los problemas ambientales, han surgido y consolidado los derechos ambientales como parte de la construcción de ciudadanía, señalándose en ese proceso la estrecha relación existente entre salud y género, relación que refiere tanto a cómo las relaciones de género constituyen uno de los determinantes de la salud como

a su necesaria atención para la resolución de algunos de estos problemas. Sin embargo, esta atención -muy extensa en la revisión de la categoría de género, y en la creciente implementación de programas y proyectos desde una perspectiva de género- es escasa con relación a la problemática ambiental aún cuando ésta ya ha sido introducida y recomendada por Organismos Internacionales¹.

En nuestro país, el conocimiento en torno a cómo varones y mujeres se vinculan con el ambiente, y

1. En esa dirección, puede mencionarse el capítulo 24 del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) firmado en "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" realizada en Río de Janeiro en el año 1992, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, en 1994; la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing (PAB) en 1995 y más recientemente, Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2010, y en el año 2012, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20).

cómo se articula la accesibilidad y gestión de los recursos ambientales con las relaciones de género aún no ha sido desarrollado en profundidad.

Desde esta lectura inicial, el proyecto que presentamos surgió por un lado, de la necesidad de explorar y profundizar en este tema de la problemática ambiental desde una perspectiva que incluya un enfoque de género y los derechos ambientales como parte de la agenda académica y pública. Por otro lado, como una instancia de aprendizaje en investigación considerando la evaluación de dicho proceso en cada una de sus etapas y que el resultado final, deba constituir un insumo para la planificación de proyectos de intervención social. Hemos delimitado nuestra investigación a la descripción y análisis de las definiciones de ambiente, derechos ambientales y las prácticas de cuidado ambiental de varones y mujeres en el ámbito doméstico en unidades habitacionales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) considerando las fuentes de información y relaciones con organizaciones y agentes vinculados a cuidados ambientales. Este recorte de la problemática nos llevó a precisar una serie núcleos teóricos y metodológicos necesarios para pensar esta investigación y que constituyen el objetivo de esta presentación.

Ambiente y ciudadanía ambiental

La reflexión en torno de la problemática ambiental se anuda simultáneamente con la de naturaleza y los procesos políticos -entendidos en este caso, en el abordaje que dicha problemática tiene en las diferentes Cumbres y Conferencias internacionales- y en los procesos de construcción de ciudadanía.

Múltiples discusiones se dan en torno a la caracterización del ambiente (García y Priotto, 2009; Skill, 2011) pero hemos asumido caracterizar al ambiente en términos de construcción social como un enfoque potente para captar sus múltiples dimensiones así como su complejidad. En esa dirección, pudimos considerar que una problemática ambiental se constituye en tal, cuando un grupo o individuos ponen su atención en él

o lo comunican como un problema para la salud humana o de preservación de la naturaleza (Skill, 2011). Asimismo, es de señalar cómo la misma noción de ambiente fue objeto de representaciones, aproximaciones y preocupaciones diferentes a lo largo de la historia; pero es fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, en el cruce de procesos de producción en gran escala, deterioro y/o pérdida de recursos naturales, aumento de la población y crisis alimentaria, dónde el interés por la preocupación ambiental comienza a ser sistemática y cuando la naturaleza se transforma en 'medio ambiente'. Los problemas y cuestiones ambientales pueden entenderse como espacios de luchas políticas y territoriales en donde se ponen en juego los conflictos sociales con relación al acceso, gestión de recursos y control de los efectos de las múltiples relaciones que se constituyen con respecto de la naturaleza y los entornos de población. De allí, que el impacto ambiental que producen las actividades cotidianas se entienden en la intersección de lo que es usualmente descripto como lo privado-público, micro -macro (skill, 2011). La inclusión de los espacios urbanos como parte del ambiente (Skill, 2011) nos ha permitido reconocer a éstos como escenarios de conflicto social, rompiendo con la adscripción de ambiente asociada únicamente a los recursos naturales y desde allí, también nos ha sido posible incluir las prácticas de cuidado ambiental en contextos urbanos como parte de esta investigación y territorios de conflictiva social.

Nos interesó, asimismo, abreviar en la línea interpretativa de Latour (1999) para pensar la relación naturaleza -ambiente- sociedad desde un enfoque en que rompe con los binarismos y el antropocentrismo con los que desde la modernidad se ha definido esta relación. Su enfoque, en el que se articula democracia y política y por el cual la naturaleza está producida, construida y dependiendo de la política en el sentido más amplio del término, definiéndose asimismo, la relación con ella; nos ha permitido una nueva línea de interpretación de lo ambiental y la relación con lo público -político. La disolución de la oposición naturaleza- sociedad que esta propuesta introduce, incorpora a lo inanimado y lo no humano como objeto de deliberación política y de reivindicación de derechos a

partir de la emergencia de nuevos actores políticos (Patella, 2005).

Desde este enfoque, es posible articular cómo los conflictos ambientales devienen en espacio de construcción de ciudadanía, donde la misma noción de preservación del ambiente y la naturaleza pasa a constituirse en 'sujeto de derecho' constituyendo desde este posicionamiento una manera de reordenar las relaciones sociales (Reis Motta, 2005).

En este contexto, de la mano que la problemática ambiental comienza a ser parte de la agenda política con las primeras reuniones internacionales en la década de los años 70², comienza a reformularse las nociones clásicas de ciudadanía, siendo en la década de los años 90 una década sumamente prolífera para los desarrollos en torno a los llamados 'derechos ambientales', 'ecología política', 'ciudadanía ecológica'. Sincintamente es posible plantear que el eje desde donde se organiza la discusión respecto de la relación entre ciudadanía y ambiente, refiere básicamente a dos tipos de derechos: los derechos ambientales y la naturaleza como sujeto de derecho. Estos derechos (no excluyentes) implica la revisión de las categorías mismas de construcción de ciudadanía, a saber: la noción de justicia, de sujetos de derecho, de contrato social, así como la relación entre naturaleza, ambiente y sociedad (Gudynas, 2010; Villarroel, 2013).

Su revisión en esta investigación, nos permitió enmarcar la problemática de los cuidados ambientales en la esfera doméstica como en el cruce de lo público -privado. Convoca asimismo, a analizar si en dichas prácticas está presente el eje de ciudadanía ambiental como motivadora de las mismas, entendiendo que en éstas se configura una serie de representaciones y tensiones en torno a la relación con el ambiente, el papel del estado y de lo individual. Estas tramas de sentido resultan necesarias desentrañarse para enfocar cualquier intervención con respecto a la temática.

Género y su debate en las Cumbres y Conferencias Internacionales

En esta investigación hemos asumido un enfoque relacional de la categoría de género (Scott, 1993) que incluye y se construye a partir de las simbolizaciones culturales y sociales en torno de las diferencias anatómicas entre varones y mujeres, (Lamas, 1996); al mismo tiempo, que se constituye en una manera primaria de significar las relaciones de poder entre varones y mujeres (Scott, 1993). Como categoría relacional y construida desde y por relaciones diversas de poder, destacamos los preceptos y sistemas normativos que ésta incluye y por los cuales se organizan las prácticas sociales de varones y mujeres. Enfatizamos, asimismo, en la dimensión política del género considerando el papel que las instituciones y organizaciones sociales tienen como sistemas normativos en la regulación y transformación de estas relaciones.

A los efectos de este proyecto, nos interesó analizar cómo el género se ha incluido en la agenda internacional cuando refiere a la problemática ambiental. Su incorporación, tal como fue planteado en nuestra introducción, tiene entidad en "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" realizada en Río de Janeiro en el año 1992 en el capítulo 24 del Programa 21 y en el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (CDB) firmado en esa fecha y en donde se promueve la igualdad de las mujeres en el manejo y accesibilidad a recursos ambientales así como su importancia para un desarrollo sustentable.

Su abordaje en las Conferencias y Cumbres posteriores a ésta, ha sido objeto de fuertes controversias desde varias confluencias (Hernández, 2010). La interpretación que el género remite y se focaliza en la mujer independientemente de los contextos de las relaciones que le dan sustento así como el papel asignado con relación a la superación de la pobreza y el desarrollo sustentable, constituyen uno de los núcleos de estas críticas³.

2. En 1972 se realiza en Suecia la primera Conferencia sobre Medio Ambiente Humano instalándose el tema de la degradación ambiental.

3. Se puede mencionar dentro de esta posiciones críticas al movimiento "Ecofeminismo; Género, Medio Ambiente y Desarrollo" (GMAD); Género en Desarrollo (GED).

Habida cuenta del carácter polémico que asume la misma noción de desarrollo sustentable en la discusión de las problemáticas ambientales (García y Priotto, 2009), así como la asociación implícita del papel de las mujeres como 'cuidadoras' del orden ambiental y doméstico en los propósitos de las Cumbres y Conferencias; nos resulta importante indagar cómo se construye la noción de prácticas de cuidado ambiental en las diferentes unidades domésticas que son objetos de esta investigación. Nos interrogamos si las prácticas de cuidado ambiental sostenidas en nuestro universo de análisis, se organiza alrededor de núcleos estereotipados en que el cuidado 'puertas adentro' o del ámbito del hogar, resulta ser el 'natural' de mujeres; y si la organización de estos cuidados, opera sobre una lógica de reforzamiento de responsabilidades de un sexo con relación al otro, reforzando los mecanismos de control en la distribución de tareas en el ámbito del hogar.

Prácticas de cuidado ambiental en el ámbito doméstico

Hasta la década de 1980, los problemas ambientales se entendieron fundamentalmente como cuestiones que tenían que ser resueltas por los gobiernos con legislación y tecnología. A partir de esa década se comienza a discutir la solución de los problemas ambientales con relación a la vida cotidiana, las elecciones individuales del consumo y el papel individual y de los conjuntos sociales con relación a sus responsabilidades ambientales. (Skill, 2011). Este viraje de las políticas ambientales va de la mano de la idea de desarrollo sustentable planteado en las reuniones internacionales en donde la propuesta política es incluir "los mecanismos de mercado para resolver problemas ambientales, como por ejemplo pagar para contaminar que se encuentra en el Protocolo de Kioto de 1997 y la responsabilidad social de las corporaciones" (Skill, 2008).

En ese contexto, las investigaciones sobre cuidados ambientales son relativamente recientes y han sido fundamentalmente desarrolladas por estudios especializados de mercado, gerenciamiento y comercio aplicadas al conocimiento del consumidor/comprador vinculado a productos de cuida-

dos ambientales. Estas investigaciones centraron su interés en la búsqueda de motivaciones, actitudes y comportamientos de 'individuos consumidores' (Arredondo Trapero et al, 2011) y en prácticas del llamado "consumo verde" como parte de la construcción del *consumidor socialmente responsable* (Kuhn y Deetz, 2008, Trujillo León y Vera Martínez, 2011); así como en la discusión acerca de los aspectos éticos del consumo (Dueñas Ocampo et al, 2014).

Más tardíamente, y vinculado a diagnósticos de situación de carácter local y/o nacional se atiende a las prácticas de cuidados ambientales en unidades familiares fuera de la lógica de estudios de mercado. En esa dirección puede mencionarse la Encuesta de hogares y Medio Ambiente de España (2008); el Informe ambiental en Hogares de Ecuador (2014) y la Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente, Chile, 2016.

A los efectos de nuestra investigación, el análisis de las prácticas de cuidado ambiental en el ámbito doméstico excederán las prácticas de consumo y de modo operativo, se considerará por cuidados ambientales a aquellas prácticas vinculadas al ámbito doméstico que refieran tanto al consumo y/o utilización y disposición final de bienes, productos y servicios en las que se considera el efecto que las mismas tienen sobre el deterioro ambiental y/o de recursos naturales. Asimismo, como parte de éstas, se incluirá aquellas prácticas en las que se considera lo que García y Prieto (2009) denominan restricciones morales. Los autores asumiendo que las necesidades están determinadas social y culturalmente plantean que es posible adoptar una mirada crítica respecto de cómo hay ciertas prácticas de uso y consumo de bienes y servicios que no sólo ponen en crisis la sustentación del planeta, sino que limitan la posibilidad de accesibilidad a otros sectores de la población. Éstas constituirán las dimensiones morales y éticas presentes en las prácticas cotidianas con relación al ambiente.

Por todo lo dicho, proponemos una investigación exploratoria y descriptiva, de carácter cualitativo con un enfoque antropológico, recuperando los puntos de vista y las perspectivas de los actores so-

ciales; abrevando en una perspectiva 'emic' de lo que se considera cuidado ambiental, rastreando las 'categorías nativas' respecto de qué y cómo incluyen los individuos como prácticas ambientalistas.

Bibliografía

- Arredondo Trapero, F. G., Maldonado de Lozada, V. y De La Garza García, J. (2011). *El consumidor ante la responsabilidad social corporativa*. Actitudes según edad y género. Cuadernos admn.ser.org-an, 24 (43) 285-305.
- Dueñas Ocampo, S et al (2014). *El concepto de consumo socialmente responsable y su medición*. Una revisión de la literatura. Estudios Gerenciales 30, 287-300.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2008). *Encuestas de Hogares y Medio Ambiente*. España. Disponible en: www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/p500/2008/.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). *Información Ambiental en Hogares*. Ecuador. Disponible en: www.ecuadorencifras.gob.ec.
- Ministerio de Medio Ambiente (2016) Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente. Chile Disponible en: portal.mma.gob.cl/wp-content/.../Segunda-Encuesta-Nacional-de-Medio-Ambiente.pdf.
- García, D y Priotto, G. (2009). *Educación Ambiental (Cap. 2) La Sustentabilidad Como Discurso Ideológico*. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Disponible en: www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCEA/file/Aportes.
- Gudynas, E. (2010). *La senda biocéntrica: valores intrínsecos: derechos de la naturaleza y justicia ecológica*. Tabula Rasa, 13, 45-71.
- Hernández, C (2010) *Género e Meio Ambiente: A construção do discurso para o Desenvolvimento Sustentável*. Ambiente y Desarrollo. XIV (26) 14-32.
- Kuhn, T y Deetz, S (2008). *Critical Theory and Corporate Social Responsibility: Can/ should beyond cynical reasoning?* The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility. Oxford. UK.
- Lamas, Marta (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En Lamas, M. (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México DF: PUEG/UNAM. Disponible en: <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>.
- Patella, G (2005). *Naturaleza, ciencia y democracia*. Bruno Latour y las políticas de la naturaleza. *Argumentos de Razón Técnica*. 8, 161-168. Argumentos de razón Técnica. Disponible en: http://institucional.us.es/revistas/argumentos/8/art_7.pdf.
- Trujillo León, A. y Vera Martínez, J. (2011). *Estudio sobre actitud y comportamientos hacia el consumo verde*. En: Actas XVI Congreso Internacional sobre Contaduría, Administración e Informática. Universidad Autónoma de México.
- Reis Mota, F. (2005) *Conflictos, multiculturalismo y los dilemas de la democracia a la brasileña*. Una etnografía de los procesos de reconocimiento de derechos en dos comunidades de Río de Janeiro. En: Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Editoras). Editorial Antropofagia. Buenos Aires.
- Scott, Joan W. (1993). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Cangiano, María Cecilia y Dubois, Lindsay (Comps.). *De mujer a género teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales* (pp.17-50). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Skill, K (2011). *Investigar problemas ambientales en antropología social y científica: una aproximación al campo*. Avá. Revista de Antropología. 18.
- Skill, K (2008) (Re) *Creating Ecological Action Space: Householders. Activities for Sustainable Development in Sweden Dissertation*. Linkoping Universitet. Linkoping: LiU Tryck; 449.
- Villarroel, R (2013). *Ética del desarrollo, democracia deliberativa y ciudadanía ambiental*. El desafío global de la sustentabilidad. Acta Bioethica 2013; 19 (2): 189-198.

